

X = 406140 e Y = 4466899, constituida con conductores HEPRZ1-12/20 kV, de 240 milímetros cuadrados, en aluminio, tensión a 20 kV.

- Modificación de una línea subterránea (2007P1415-ILE951) de simple circuito, de 6 metros de longitud, con origen en nuevo CT “Carretas”, coordenadas UTM: X = 406143 e Y = 4466887, y final en cala de empalme, final de línea CT “Praderas”, coordenadas UTM: X = 406140 e Y = 4466899, constituida con conductores HEPRZ1-12/20 kV, de 240 milímetros cuadrados, en aluminio, tensión a 20 kV.
- Modificación de una línea subterránea (2007P1415-ILE952) de simple circuito, de 6 metros de longitud, con origen en nuevo CT “Carretas”, coordenadas UTM: X = 406143 e Y = 4466887, y final en cala de empalme, final de línea CT “Peral Merino”, coordenadas UTM: X = 406140 e Y = 4466899, constituida con conductores HEPRZ1-12/20 kV, de 240 milímetros cuadrados, en aluminio, tensión a 20 kV.
- Instalación de una línea subterránea (2007P1415-ILE953) de simple circuito, de 849 metros de longitud, con origen en CT “Polígono Industrial SAU-1”, coordenadas UTM: X = 406498 e Y = 4467686, y final en CT “Valdetablas”, coordenadas UTM: X = 406992 e Y = 4467119, constituida con conductores HEPRZ1 12/20 kV, de 240 milímetros cuadrados, en aluminio, tensión a 20 kV.
- Instalación de un centro de seccionamiento (2007P1415-ICES998), de tipo interior, tensión a 20.000 V, alimentados mediante acometida subterránea, coordenadas UTM: X = 406143 e Y = 4466887.

Asimismo, se instalarán los reglamentarios elementos de protección y seccionamiento.

e) Presupuesto total: 131.839,33 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formularse al mismo tiempo las alegaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 6 de septiembre de 2007.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/13.679/07)

Consejería de Economía y Consumo

Resolución de 6 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en Plan Parcial Sector SAU 7, en el término municipal de Cobeña (28863 Cobeña), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

2007P351

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- a) Solicitante: “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
- b) Ubicación de la instalación: Plan Parcial Sector SAU 7, del término municipal de Cobeña.
- c) Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- d) Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea	Origen	Final	Longitud (m)
2007P351 ILE978	457593	457646	700
	4490657	4490726	

En instalación subterránea, de un circuito, a 20 kV, conductor HEPRZ1-12/20 kV, de 240 milímetros cuadrados, en aluminio.

Referencia centro	kVA máxima	Situación X UTM-Y UTM	
2007P351E1011	2 x 630	457785	4490602

De tipo interior, relación de transformación 20 kV/420 V y protección por fusibles XS y autoválvulas.

e) Presupuesto total: 42.862,25 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 6 de septiembre de 2007.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/14.160/07)

Consejería de Economía y Consumo

Resolución de 4 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se ordena la publicación de la Propuesta de Resolución de procedimiento sancionador por supuesta infracción en materia de Protección Animal.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario de la Propuesta de Resolución formulada por el Instructor del procedimiento sancionador que se relaciona en el Anexo Único, iniciado al efecto por supuesta infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Protección Animal, he resuelto ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992).

Lo que se comunica al interesado, el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, en relación con el artículo 28 del citado texto legal, podrá formular recusación, en cualquier momento de la tramitación del expediente, contra el Instructor del procedimiento, cuyos datos le serán facilitados en la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, Ronda de Atocha, número 17, sexta planta, 28012 Madrid.

Asimismo, y en aplicación del artículo 6.3 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración Pública en la Comunidad de Madrid, en los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución, podrán solicitar ante el Instructor del procedimiento la práctica de las pruebas que estimen pertinentes, pudiendo igualmente aducir alegaciones en la forma establecida en el artículo 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Teniendo en cuenta el tratamiento informático de datos de carácter personal, le informamos que el expediente en cuestión obra en las dependencias de esta Dirección General (Ronda de Atocha, número 17, 28012 Madrid). Los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante esta Dirección General como responsable de los mismos. Igualmente podrán ser cedidos a cuantas instituciones u organismos proceda, de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.